

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 04/07/2022

Macroeconomía Abierta (M87/56/1/13)

Máster

Máster Universitario en Dirección y Gestión Pública

MÓDULO

Módulo de Docencia

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

3

Tipo

Optativa

Tipo de enseñanza

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- El ciclo económico: brecha de la producción, recesión, desempleo, deflación e inflación.
- Política fiscal: déficit público, deuda pública y efecto expulsión.
- Política monetaria y Banco Central Europeo.
- Mercado de divisas y flujo de capitales: la política fiscal y la política monetaria en un contexto globalizado.
- Crecimiento económico y convergencia. Análisis de las disparidades territoriales.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de



resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Dirigir y Gestionar con eficacia y eficiencia los recursos públicos en las administraciones públicas
- CG17 - Reconocer las medidas impositivas clave para justificar la intervención pública en la búsqueda de la eficiencia económica y la equidad
- CG23 - Conocer los modelos macroeconómicos

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE14 - Analizar y valorar las medidas de intervención pública para alcanzar la estabilidad económica e identificar los mecanismos de transmisión de las perturbaciones económicas en un contexto global

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Reconstruir el valor de lo público para fortalecer la identidad de las administraciones públicas
- CT02 - Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, en el análisis de los problemas, en la toma de decisión para la dirección, supervisión, gestión y dinamización de las administraciones públicas
- CT03 - Trabajar en equipo fomentado el intercambio de ideas, compartiendo el conocimiento y generando nuevas metas y modelos de trabajo colaborativo que capaciten a la propia institución para dirigir los cambios que exige la sociedad del siglo XXI
- CT04 - Incentivar en el empleado público el valor de la ética, la profesionalidad, la cultura de la transparencia y la innovación en todos los ámbitos del sector público para saber adaptarse a las nuevas exigencias y retos
- CT05 - Incrementar la habilidad de comprensión cognitiva y comunicativa para el desempeño del empleo público
- CT06 - Incentivar la puesta en valor de la calidad y la sostenibilidad
- CT07 - Capacitar para la búsqueda de información, el uso de las nuevas tecnologías y el manejo de programas informáticos de gestión
- CT08 - Capacitar para la elaboración de informes, proyectos y evaluaciones
- CT09 - Inculcar el valor de la participación ciudadana como instrumento para la mejora de la eficacia y eficiencia en la Gestión Pública

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)



El estudiantado sabrá/comprenderá:

- Cómo influye el Sector Público en el nivel de actividad económica, tanto a corto como a largo plazo (función estabilizadora de los gobiernos).
- ¿Por qué es beneficiosa la coordinación de la política fiscal de los países de la Unión Económica y Monetaria?
- Los beneficios de la política monetaria única. Beneficios de la Unión Monetaria Europea para los países miembros.
- ¿Por qué es tan difícil reducir los déficit públicos?
- Qué cuestiones económicas plantea el debate sobre la forma de reducir los déficit públicos.
- Qué medidas se han puesto en marcha en la Unión Económica y Monetaria para controlar el déficit público.

El estudiantado será capaz de:

- Diferenciar entre ciclo económico, recesión y depresión.
- Diferenciar entre política fiscal y política monetaria (instrumentos, objetivos y efectos).
- Identificar los mecanismos de transmisión de las perturbaciones económicas, en un contexto global.
- Identificar los efectos desbordamiento entre diferentes jurisdicciones (municipios, provincias, CCAA y países).
- Incorporar al análisis cómo pueden afectar a las generaciones futuras las acciones públicas del presente.
- Medir las desigualdades territoriales o entre grupos con diferentes indicadores y técnicas.
- Realizar comparaciones en cuanto a disparidades.
- Introducirse en el uso de las bases de datos más utilizadas en diferentes áreas temáticas de estudio, y para diferente nivel de territorialización de la información.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

CAPÍTULO 1. LA POLÍTICA FISCAL EN UN CONTEXTO GLOBALIZADO

1. Política fiscal y estabilización macroeconómica a corto plazo: el ciclo económico.
2. Coordinación internacional de las políticas fiscales.
3. Gasto público y crecimiento económico a largo plazo.
4. La financiación del gasto público y sus efectos económicos.

CAPÍTULO 2. LA POLÍTICA MONETARIA Y EL BANCO CENTRAL EUROPEO

1. Mercado de divisas y flujo de capitales: la política fiscal y la política monetaria en un contexto globalizado.
2. Modelos de equilibrio de cartera y de la cuenta corriente.
3. La Unión Monetaria Europea: origen, fundamentos económicos y la teoría de las áreas monetarias óptimas.
4. El modelo para una unión monetaria en el proyecto de integración europeo: ventajas e inconvenientes.



CAPÍTULO 3. LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DE LA UNIÓN EUROPEA

1. Los ingresos del Presupuesto de la Unión Europea: el sistema de recursos propios.
2. Los gastos del Presupuesto de la Unión Europea.
3. La ampliación de la Unión Europea. Repercusiones en el Presupuesto.
4. Perspectivas del Presupuesto de la Unión Europea: período 2014-2020.

CAPÍTULO 4. CRECIMIENTO ECONÓMICO, CONVERGENCIA ECONÓMICA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

1. Corrientes teóricas sobre crecimiento, integración y convergencia económica.
2. Análisis de las disparidades territoriales.
3. Las desigualdades en la distribución de la renta.

PRÁCTICO

- Taller 1: El ciclo económico en la Unión Europea.
- Taller 2: Gasto público en España y en la Unión Europea.
- Manejo del paquete Microsoft Office y acceso a bases de datos internacionales.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Albi, E., González-Páramo, J.M. y Zubiri, I. (2017). Economía Pública I. Fundamentos, Presupuesto y Gasto. Aspectos macroeconómicos (4ª ed.). Ariel.
- Ayala Cañón, L. (2021). Economía del Estado de Bienestar. Thomson Reuters.
- Copeland, L. (2008). Exchange Rates and International Finance. Prentice Hall.
- Cuenca, E. (2007). Economía de la Unión Europea. Pearson Education.
- Dornbusch, R., Fischer, S. y Startz, R. (2015). Macroeconomía (12ª ed.). McGraw-Hill.
- Krugman, P. (2006). Economía Internacional. Teoría y Política. Prentice Hall.
- Rosen, H. (2008). Hacienda Pública (7ª ed.). McGraw-Hill.
- Stiglitz, J.E. y Rosengard, J.K. (2016). La Economía del Sector Público (4ª ed.). Antoni Bosh.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Carrasco, I. y Pardo, I. (2007). El Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Implicaciones para una Europa ampliada. ICE: Revista de Economía, 835, 63-75.
- Cuenca, E. y Rodríguez, J. A. (2007). Evolution of Expenditure in the Budget of the European Union (1957-2002). European Planning Studies, 8, 1113-1126.
- Reinhart, C. M. y Rogoff, K. S. (2009). This time is different. Eight Centuries of Financial Folly. Princeton University Press.
- Stiglitz, J. (2012). El precio de la Desigualdad. Taurus.
- Stiglitz, J. (2021). Reescribir las reglas de la economía europea. Propuestas para el crecimiento y la prosperidad compartida. Antoni Bosch Editor.

ENLACES RECOMENDADOS



- Plataforma docente PRADO (<https://prado.ugr.es/>)
- Banco Mundial: <http://data.worldbank.org/>
- Eurostat : www.ec.europa.eu/eurostat
- FMI (World Bank Public Sector Debt Statistics): www.imf.org/
- Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es
- OCDE (Social Expenditure Database): www.oecd.org
- Portal de la Administración Presupuestaria (Ministerio de Hacienda): <https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/pap/es-ES/Paginas/inicio.aspx>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases magistrales
- MD02 Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos
- MD03 Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos)
- MD04 Debate en grupo
- MD05 Exposición y discusión oral en clase

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La calificación final del/de la estudiante en evaluación continua estará compuesta por:

- Asistencia y participación activa en las clases (25%).
- Actividades programadas (35%).
- Prueba objetiva o trabajo sobre el temario del módulo (40%).

El profesorado propondrá el tipo de actividades a realizar para cada una de las dos áreas de contenidos distribuidas entre los dos profesores que la imparten, así como los criterios específicos de valoración de las actividades.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.
- La evaluación en tal caso se basará en una prueba objetiva de contenido teórico y práctico de tiempo limitado.



- Porcentaje sobre calificación final: 100%.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.
- Para acogerse a la evaluación única final, el/la estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. La solicitud deberá realizarse, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
- La evaluación en tal caso se basará en una prueba objetiva de contenido teórico y práctico de tiempo limitado.
- Porcentaje sobre calificación final: 100%.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- El Departamento de Economía Aplicada de acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).
- Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado.
- Asimismo, tal y como establece el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, las pruebas de evaluación de los/las estudiantes con discapacidad y NEAE deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones del Servicio de Atención Estudiantil de la Universidad de Granada.

